

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2019- 2021
RINCÓN DE ROMOS, AGS.**



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

En este documento se expresan los ejes, políticas de acción y programas que el Gobierno Municipal llevará a cabo durante el periodo 2019-2021. En él se incluye la responsabilidad de coordinar eficazmente los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad, empeñada cotidianamente en mejorar sus condiciones de vida en un ambiente paz social, justicia y leyes.

En esta tarea permanente de cumplir metas y lograr los objetivos, refrendamos nuestro compromiso, por mandato popular y conforme a las disposiciones constitucionales y del marco legal que nos confieren: velar por la estabilidad de las finanzas públicas; y planificar, conducir, coordinar y orientar el desarrollo económico de nuestro municipio. Mi contribución a este gran esfuerzo es el de construir un **Gobierno Cercano**. Por muchos años la lejanía de los gobernantes y de los servidores públicos se ha convertido en un reclamo popular. Los problemas y las aspiraciones de los habitantes parecen lejanos de la labor diaria de los servidores públicos. En muchas ocasiones, la gente ha dejado de ser visible para muchos de los que se supone están para servirlos. Ahora, los reclamos populares se transformarán en la fuerza de trabajo mutuo, para acabar, en lo posible, con las marcadas diferencias e injusticias que provocan malestares a los ciudadanos y, en consecuencia, una mala imagen de la administración municipal. El Municipio de Rincón de Romos reclama un **Gobierno Cercano** y mi objetivo es lograrlo.

Por todo ello, presentaré al H. Congreso del Estado de Aguascalientes el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 que regirá nuestra gestión de gobierno, con la mística de hacer el bien por el bien mismo, sin temores ni conveniencias. El sello de mi compromiso, como el de mi equipo de trabajo, será el respeto a la dignidad de las personas, sin distinción alguna por sus convicciones y circunstancias.

Sin lugar a dudas la construcción de este Plan se ha desarrollado a partir de un proceso honesto y transparente; se tendieron los canales de comunicación con los diversos sectores de la población y se identificaron aquellas acciones que permitirán convertir al Municipio en un mejor lugar para vivir, en donde las personas sean el centro de la acción pública y se guarde un apego irrestricto al marco jurídico vigente. Por ello, este Plan presente, de manera organizada, la voz de quienes participaron en su construcción y contribuyeron en la definición de la visión del Rincón de Romos para los próximos años.

Existen diversas oportunidades para hacer las cosas mejor; mucho trabajo nos espera en materia de desarrollo social a fin de construir una sociedad más incluyente y en la que exista la plena garantía del ejercicio de los derechos humanos de quienes habitan esta tierra. Existen desafíos en los temas de servicios públicos, agua potable, seguridad pública, educación y en el uso de espacios públicos. El Plan toma estos retos y los atiende a partir de una estructura de cinco Ejes que se aterrizan en forma de Programas, los cuales habrán de tener un seguimiento abierto y transparente para la población y para que las dependencias municipales den cuenta de su desempeño y de la aplicación de los recursos.

J. JESÚS PRIETO DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE RINCON DE ROMOS.

2. MARCO JURÍDICO

Este Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, encuentra su sustento jurídico en los siguientes instrumentos normativos:

NIVEL FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Artículo 25; y Artículo 26 apartado A; Artículo 73 fracción XXIX; Artículo 115; y Artículo 134.
LEY DE PLANEACIÓN.	Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2, Artículo 3.
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.	Artículo 16; Artículo 24; y Artículo 27.
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	Artículo 4, fracción XXIX; Artículo 46, fracción III; Artículo 53, fracción III; Artículo 54; y Artículo 61, fracción II; Artículo 79.
LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.	Artículo 11 fracción I, IV y IX.

NIVEL ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	Artículo 66; Artículo 67; Artículo 69; y Artículo 71.
LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	Artículo 2; Artículo 3; Artículo 4; Artículo 5; Artículo 36 fracciones XXXIX y LIV; Artículo 117; Artículo 123; Artículo 125; Artículo 133; y Artículos 161 a 170.
LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ESTATAL Y REGIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	Artículo 1; Artículo 2, fracciones I y II; Artículo 4; Artículo 5, fracciones V, X, XI, y XII; Artículo 6; Artículo 13; Artículo 14, fracción VI; Artículo 15, inciso II, Apartado A y B; Artículo 45; Artículo 46; Artículo 53; Artículo 55; Artículo 65; y Artículo 70.
LEY DE PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.	Artículo 3, fracción X; Artículo 61; Artículo 65, fracciones I y II; y Artículo 66, fracciones I, III y V.

NIVEL MUNICIPAL

CÓDIGO MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS	Artículos 1271 a 1281
--	-----------------------

3. EL PMD 2019-2021 EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

El Plan Municipal de Desarrollo estructura en sus Ejes y Políticas de forma articulada y congruente con la planeación ya que se define desde el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. El primero, establece tres propósitos Nacionales: Política y Gobierno, Política Social y Economía. (Ver Fig. 1).

		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021									
		EJES									
		1. MUNICIPIO HUMANO		2. TRANQUILIDAD Y PAZ		3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD		4. MUNICIPIO ORDENADO		5. MUNICIPIO AUSTERO Y ABIERTO	
		Programa de Trabajo									
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	1.1. Juntos por Nuestra Gente										
	1.2. Cohesión Social										
	1.3. Municipio Incluyente										
	1.4. Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte										
	2.1. Hacer Cultura Juntos										
	2.2. Nuestros Talentos										
	2.3. Patrimonio e Identidad										
	2.4. Juntos por el Desarrollo Integral de Nuestra Gente										
	3.1. Vinculación Social y Concentración* micro roles ciudadano										
	4.1. Desarrollo Económico										
4.2. Municipio Turístico											
1.1. Hacer Prevención Juntos											
1.2. Juntos por un comercio Seguro											
1.3. Ordenamiento Vial											
1.4. Amigo Vial											
1.5. Juntos Prevenimos la Violencia Comunitaria											
1.6. Profesionalización											
1.7. Fortalecimiento y Modernización de la Estrategia de Seguro											
1.8. Mando Único											
1.9. Juntos Combalmos el Robo a Casa Habitación											
1.1. Mejoramiento y Dignificación de Espacios Públicos											
1.2. Capacidad y Cobertura de los Servicios Públicos											
1.3. Control Sanitario											
1.4. Mercado Digno											
1.5. Participación Ciudadana y Responsabilidad Social											
1.6. Ingeniería Operativa en los Procesos de Prestación de Servicios Públicos											
1.7. Uso de Nueva Tecnología para los Servicios Públicos											
2.1. Atención de la Demanda Ciudadana del Servicio de Agua Potable y Residual											
3.1. Eficiencia Física, Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento											
3.2. Plan de Viabilidad Municipal											
4.1. Juntos por el Campo											
4.2. Apoyo a los Sectores Productivos del Municipio.											
1.1. Revitalización de Nuevas Vialidades											
1.2. Rehabilitación y Mantenimiento de Vialidades											
1.3. Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos											
*Ruta del Peregrino											
2.1. Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Deportiva, Recreativa y Cultural											
2.2. Regeneración Urbana											
3.1. Planeación Sustentable											
3.2. Inversión y Obra Pública											
4.1. Utilización Responsable de los Recursos Naturales y la Biotecnología											
4.2. Educación Ambiental para la Sustentabilidad y Responsabilidad Ciudadana											
1.1. Transparencia											
2.1. Información Financiera Veraz y Oportuna para la Toma de Decisiones											
2.2. Contabilidad Gubernamental											
2.3. Cumplimiento de Metas Anuales de la Ley de Ingresos											
2.4. Recuperación de Cartera Vendida											
2.5. Pago Ágil y Oportuno de los Compromisos con Proveedores y Contratista											
3.1. Reasignación de la Normatividad Administrativa											
3.2. Agiliza los Trámites											
3.3. Regularizate											
3.4. Verificador de Confianza											
4.1. Evaluación y Seguimiento a Dependencias											

Figura 1. Correspondencia entre el PND 2019-2024 y el PDM 2019-2021.

Como se observa, los Ejes y Políticas del **PMD 2019-2021** apoyan, acorde al alcance de las facultades legales del Gobierno Municipal, a las Metas Nacionales de manera general dada la concurrencia de sus acciones. Dada la escala en el que se elabora el **PND 2019-2024**, la aportación del plan municipal es, en consecuencia, en el mismo sentido y escala. Sin embargo, existen algunos Objetivos nacionales dentro del mismo plan que puede ilustrar mejor este alineamiento estratégico.

Por ejemplo, en el Propósito **2. POLÍTICA SOCIAL**, en su objetivo de construir un país con bienestar se identifica en el marco directo dentro del que se alinean prácticamente todas las políticas establecidas dentro de los Ejes **1. MUNICIPIO HUMANO** y **3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD** del Plan Municipal de Desarrollo. Es necesario, en consecuencia, abordar los Programas Sectoriales que se derivan del PND con el objetivo de identificar con mayor precisión las acciones específicas para el alineamiento correspondiente con aquellas de índole municipal.

Por otro lado, el **PLAN DE DESARROLLO 2017-2022 DEL GOBIERNO ESTATAL**, se tienen delineados los 5 Ejes de gobierno; Estos Ejes son **1. AGUASCALIENTES EDUCADO, INTEGRADO Y EQUITATIVO, 2. AGUASCALIENTES DERECHO, SEGURO Y LIBRE, 3. AGUASCALIENTES CON GOBIERNO INTEGRO, AUSTERO Y ABIERTO, 4. AGUASCALIENTES COMPETITIVO, DIVERSIFICADO Y PROSPERO, 5. AGUASCALIENTES RESPONSABLE, SOSTENIBLE Y LIMPIO**. Por lo tanto, la interrelación entre el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo se ilustra en la siguiente Figura (Ver Figura 2):

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021				
		EJES				
		1. MUNICIPIO HUMANO	2. TRANQUILIDAD Y PAZ	3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	4. MUNICIPIO ORDENADO	5. MUNICIPIO AUSTERO Y ABIERTO
		Programa de Trabajo				
1. AGUASCALIENTES EDUCADO, INTEGRADO Y EQUITATIVO.	1.1. Juntos por Nuestra Gente 1.2. Cohesión Social 1.3. Municipio Incluyente 1.4. Sistema Municipal de Educación, Cultura Física y Deporte 2.1. Hacer Cultura Juntos 2.2. Nuestros Talentos 2.3. Patrimonio e Identidad 2.4. Juntos por el Desarrollo Integral de Nuestra Gente 3.1. Vinculación Social y Concertación* "miércoles ciudadanos" 4.1. Desarrollo Económico / Emprendedores 4.2. Municipio Turístico					
2. AGUASCALIENTES DERECHO, SEGURO Y LIBRE.	1.1. Hacer Prevención Juntos 1.2. Juntos por un comercio Seguro 1.3. Ordenamiento Vial 1.4. Amigo Vial 1.5. Juntos Prevenimos la Violencia Comunitaria 1.6. Profesionalización 1.7. Fortalecimiento y Modernización de la Estrategia de Seguimiento 1.8. Mando Único 1.9. Juntos Combatimos el Robo a Casa Habitación					
3. AGUASCALIENTES CON GOBIERNO INTEGRO, AUSTERO Y ABIERTO.	1.1. Mejoramiento y Dignificación de Espacios Públicos 1.2. Capacidad y Cobertura de los Servicios Públicos 1.3. Control Sanitario 1.4. Mercado Digno 1.5. Participación Ciudadana y Responsabilidad Social 1.6. Regeneración Operativa en los Procesos de Prestación de Servicios 1.7. Uso de Nuevas Tecnologías para los Servicios Públicos 2.1. Atención de la Demanda Ciudadana del Servicio de Agua 2.2. Eficiencia Física, Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento 3.2. Plan de Viabilidad Municipal 4.1. Juntos por el Campo 4.2. Apoyo a los Sectores Productivos del Municipio.					
4. AGUASCALIENTES COMPETITIVO, DIVERSIFICADO Y PROSPERO.	1.1. Pavimentación de Nuevas Vialidades 1.2. Rehabilitación y Mantenimiento y de Vialidades 1.3. Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos 2.1. Construcción y Mejoramiento de Infraestructura 2.2. Regeneración Urbana 3.1. Planeación Sustentable 3.2. Inversión y Obra Pública 4.1. Utilización Responsable de los Recursos Naturales y la Biodiversidad 4.2. Educación Ambiental para la Sustentabilidad y el Bienestar					
5. AGUASCALIENTES RESPONSABLE, SOSTENIBLE Y LIMPIO.	1.1. Transparencia 2.1. Información Financiera Veraz y Oportuna para la Toma de Decisiones 2.2. Contabilidad Gubernamental 2.3. Cumplimiento de Metas Anuales de la Ley de Ingresos 2.4. Recuperación de Cartera Vencida 2.5. Pago Ágil y Oportuno de los Compromisos con el Ciudadano 3.1. Resadecuación de la Normatividad Administrativa 3.2. Agiliza tu Trámite 3.3. Regularitate 3.4. Verificador de Confianza 4.1. Evaluación y Seguimiento a Dependencias ambientales de					

Figura 2. Correspondencia entre el PMD 2017-2019 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022.

De acuerdo con lo anterior, a nivel operativo se podrán alinear de manera más evidente las políticas municipales y los ejes estatales con los programas correspondientes, lo que permitirá una mejor y mayor confluencia de recursos. Además, se ha mantenido un diálogo permanente con las autoridades estatales para alcanzar acuerdos en materia de proyectos estratégicos, aplicación de fondos en congruencia normativa.

Cuadro 1. Matriz de alineación de los Ejes del PMD con el PED y los objetivos mundiales.

PED 2016-2022	ODS	PDM 2019-2021
<p>I. Aguascaleintes Educado, Integro y Equitativo. III. Aguascalientes Derecho, Seguro y Libre.</p>	<p>3. Salud y Bienestar 10. Reduccion de las desigualdades. 16. Paz y justicia e instituciones solidas</p>	<p>1. MUNICIPIO HUMANO. 2. TRANQUILIDAD Y PAZ.</p>
<p>I. Aguascaleintes Educado, Integro y Equitativo.</p>	<p>1. Fin de la Pobreza. 2. Hambre Cero. 5. Igualdad de Género. 6. Agua Limpia y Sanamiento.</p>	<p>1. MUNICIPIO HUMANO.</p>
<p>I. Aguascaleintes Educado, Integro y Equitativo.</p>	<p>4. Educacion de Calidad.</p>	<p>1. MUNICIPIO HUMANO.</p>
<p>III. Aguascalientes con Gobierno Integro, Austero y Abierto. IV. Aguascalientes Competitivo, Diversificado y Prospero.</p>	<p>7. Energia Esequible y no contaminante. 8. Trabajo decente y crecimiento economico. 9. Industria, inovacion, infraestructura.</p>	<p>1. MUNICIPIO HUMANO. 3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD. 5. MUNICIPIO AUSTERO Y ABIERTO.</p>
<p>V. Aguascaleintes responsables, sostenible y limpio.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsable. 13. Acción por el clima. 15. Vidas de ecosistemas terrestres.</p>	<p>4. MUNICIPIO ORDENADO.</p>

4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

PMD, es la gran oportunidad que tiene el gobierno municipal para recopilar las opiniones y aspiraciones de la población y plasmarlas en un documento normativo con la finalidad de atenderlas de manera efectiva. Su elaboración, sin embargo, es una responsabilidad compartida; por un lado, el primero está facultado para coordinar la participación de la población para que el PMD se construya a partir del consenso que nace desde la voz de aquellos que participan.

Por otro lado, el proceso de elaboración de este documento despierta interés entre la población, quien, de manera generosa, propone y espera que su voz sea escuchada y sus ideas tomadas en cuenta con el propósito de mejorar su entorno familiar, su colonia, su delegación y en general en su municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2022, se divide, para su funcionamiento, en cuatro etapas principales:

Etapa 1. La Campaña Política

En el proceso de campana se integró y fue puesta a consideración de la ciudadanía, una plataforma política y de gobierno que fue producto del acuerdo entre diferentes agrupaciones políticas. En esta etapa, la columna vertebral fue la propuesta denominada “Juntos con más Fuerza” donde refería a una visión estratégica de nuestro Municipio.

Los Ejes definidos que contenían las propuestas de campana fueron:

EJE 1 MUNICIPIO HUMANO.

EJE 2 TRANQUILIDAD Y PAZ.

EJE 3 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

EJE 4 MUNICIPIO ORDENADO.

EJE 5 MUNICIPIO AUSTERO Y ABIERTO.

Sirvió, además, para recabar las demandas y propuestas de solución que plantearon diversos grupos de la sociedad civil, sector privado, universidades y público en general.

Etapa 2. El Periodo de Transición

Una vez concluido el proceso electoral, se transitó por un periodo de preparación que culminó con la fecha en que tomo posesión el nuevo Gobierno Municipal en octubre de 2019. En este periodo se formalizaron los Ejes y Líneas Estratégicas para la administración municipal, considerando las principales demandas y prioridades de la planeación de las tres últimas administraciones municipales, las demandas ciudadanas expresadas en los diversos encuentros con ciudadanos, en especial durante la llamada “Gira del Agradecimiento”, así como las iniciativas de la sociedad civil organizada. El esfuerzo principal radicó en la integración y síntesis de las propuestas a fin de poder incorporarlas en el proceso de planeación, encontrando puntos de convergencia y áreas de atención prioritaria, que han enriquecido los cinco Ejes en los que se estructura la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo.

Tabla 1 Agrupamiento de problemas manifestados relacionados con el **Eje 1 Municipio Humano** (desarrollo humano, educación, cultura y deporte y desarrollo económico).

Problemas	Idea concentradora	Retos y desafíos para el desarrollo municipal
<ul style="list-style-type: none"> * Infraestructura educativa deficiente * Falta de apoyos a personas de la tercera edad * Estancamiento del DIF municipal * Fomentar el empleo * Pérdida de las cadenas productivas locales * Carencia de un plan para fomentar el turismo 	<p>Bajo desarrollo humano y pérdida del desarrollo económico local</p>	<p>Recuperar y elevar el nivel de desarrollo humano y económico local y volver a ser un municipio competitivo</p>

Tabla 2 Agrupamiento de problemas manifestados relacionados con el **Eje 2 Tranquilidad y Paz** (Seguridad pública y la tranquilidad de las personas)

Problemas	Idea concentradora	Retos y desafíos para el desarrollo municipal
<ul style="list-style-type: none"> * Robos a casas habitación * Insuficiente patrullaje y presencia policial * Falta de coordinación y falta de profesionalización en los agentes de tránsito * Regulación en el horario y usos de salones de fiestas * Mejor control de las jaurías de perros callejeros * Falta de cultura vial y tolerancia a infractores que conducen autos y motos (exceso de velocidad, no hay respeto por señalamientos, estacionamiento en lugares restringidos o especiales) 	<p>Falta la tranquilidad de los ciudadanos y carencia de confianza en los cuerpos policíacos</p>	<p>Recuperar la tranquilidad de los ciudadanos y la confianza en los cuerpos policíacos; mayor seguridad ciudadana</p>

Tabla 3 Agrupamiento de problemas manifestados relacionados con el **Eje 3 Servicios Públicos de Calidad** (Administración y el funcionamiento de los diversos servicios que presta el Gobierno Municipal).

Problemas	Idea concentradora	Retos y desafíos para el desarrollo municipal
<ul style="list-style-type: none"> * Alumbrado público insuficiente, en mal estado, ineficiente y mal orientado * Mala distribución del servicio de agua potable, tandeo y presión baja * Alcantarillado y drenaje deficientes * Los jardines, parques, camellones y áreas naturales están sin conservar * Falta de saneamiento y rehabilitación del sistema hidráulico * Los accesos a la cabecera municipal están deteriorados * Sistema de recolección obsoleto y deficiente * El equipamiento urbano está cada vez más deteriorado e insuficiente * Falta de mantenimiento y cantidad insuficiente de contenedores de basura * Banquetas estrechas, en mal estado y con obstáculos 	Mala calidad en la prestación de servicios públicos	Proveer y garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos

Tabla 4 Agrupamiento de problemas manifestados relacionados con el **Eje 4 Municipio Ordenado** (Planeación integral del entorno físico, ambiental y urbano)

Problemas	Idea concentradora	Retos y desafíos para el desarrollo municipal
<ul style="list-style-type: none"> * Predios irregulares * Falta de pavimentación * Deficiente nomenclatura de las calles * Falta mantener y mejorar caminos y vialidades * Revisión de casas y calles por la falla geológica * Mejorar del Rastro Municipal * Rehabilitación de la Alameda * Pavimentación inexistente de la Ruta de la Plata 	Carencia de desarrollo urbano sustentable, con equilibrio territorial	Impulsar en el Municipio el desarrollo urbano sustentable, con equilibrio territorial

Tabla 5 Agrupamiento de problemas manifestados relacionados con el **Eje 5 Municipio Austero y Abierto** (Administración de los recursos financieros, la transparencia y la rendición de cuentas, así como de la comunicación entre el Gobierno Municipal y sus habitantes a través de los distintos medios).

Problemas	Idea concentradora	Retos y desafíos para el desarrollo municipal
<ul style="list-style-type: none"> * Atención deficiente a los ciudadanos * Comunicación inexistente cuando hay desabasto de agua * Ausencia de campañas que promuevan la limpieza 	<p>Atención y comunicación deficientes con la ciudadanía</p>	<p>Proveer y garantizar una comunicación eficiente con la ciudadanía</p>

Etapa 3. Foros de Consulta Ciudadana

Llevados a cabo en Enero del 2020, estos foros contribuyeron a fortalecer el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Fueron nutridos en su participación y se expresaron, recogieron y sistematizaron propuestas, demandas y solicitudes ciudadanas. Para ello, el equipo de transición gubernamental, participo atento a las iniciativas ciudadanas. Se dispuso de herramientas de apoyo metodológico para apoyar la integración de las propuestas. Como resultado, se obtuvieron más de 40 propuestas.

Etapa 4: Integración de Plan Municipal de Desarrollo

La construcción de acuerdos con diferentes actores del municipio representa la valoración de la viabilidad política, económica e institucional de las acciones que desde el Cabildo y la administración municipal se ejecutaran. La redacción final de este documento ha sido sometida en tiempo y forma a la aprobación del Cabildo para su posterior publicación.

La instrumentación de este Plan requiere el compromiso de todas y cada una de las direcciones y dependencias que integran el H. Ayuntamiento, debidamente integradas en los Ejes rectores, las Líneas Estratégicas, Programas, Objetivos y Acciones. La matriz programática y los Programas Operativos Anuales, se desarrollarán según los lineamientos que han sido establecidos, y representan la etapa táctica-operativa de la gestión pública municipal, que permitirán:

- **Diseñar un presupuesto participativo y orientado a resultados, con fuentes de financiamiento claramente definidas.**
- **Identificar las fronteras de responsabilidad de cada dependencia y sus acciones de implementación.**
- **Garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos y la obra pública.**
- **Encuadrar estratégicamente metas e indicadores específicos que permitan el control, seguimiento y evaluación de la gestión pública municipal.**
- **Garantizar a los ciudadanos la transparencia y rendición de cuentas, para que confíen y cooperen en esta cruzada por el desarrollo del Municipio de Rincón de Romos.**

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 es, en suma, el hilo conductor de las acciones que se llevarán a cabo por parte de las distintas instancias del Gobierno Municipal. En él quedan claras y comprometidas las prioridades y líneas estratégicas que orientarán el uso de los recursos y que servirán para convocar a la cooperación e involucramiento de los ciudadanos.

5. DIAGNÓSTICO

EJES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

El Municipio de Rincón de Romos es un municipio cuya evolución pone de manifiesto el empuje de su gente. La construcción de esta dinámica ha dado como resultado una diversificación económica acompañada de un crecimiento demográfico y urbano.

Como resultado, Rincón de Romos ha diversificado su expresión cultural y su composición social, debido a que ha recibido a numerosas personas provenientes de otros lugares de Municipios del sur de Zacatecas, comunidades del Municipio y algunos de la República Mexicana, quienes se integran y contribuyen en la construcción del Municipio que hoy es Rincón de Romos.

Todo ello provoca a la reflexión para entender el rol que nuestra comunidad juega en el entorno local y regional. Con una población mayoritariamente joven y ávida de espacios de participación y desarrollo, junto con las mujeres aguascalentenses, por nacimiento o por adopción, uno de los retos principales es promover la inserción social de todos en el desarrollo armónico que estos tiempos exigen. Por lo tanto, ante dichas circunstancias, conocer los retos a los que se enfrenta el Municipio es fundamental al momento de diseñar los programas y las acciones que el Gobierno debe implementar.

Para ello, se presenta un diagnóstico situacional del Municipio de Rincón de Romos siguiendo la estructura estratégica de los 5 Ejes para el Desarrollo de Rincón de Romos: Municipio Humano, Tranquilidad y Paz; Servicios Públicos; Municipio Ordenado; y Municipio Austero y Abierto. Para cada uno se han identificado los principales retos que el Gobierno Municipal toma como suyos a fin de contribuir, junto con todos los rinconenses, a construir un mejor lugar para vivir tanto para la actual generación como para las siguientes.

EJE 1 MUNICIPIO HUMANO

Aborda la problemática relacionada con los temas de desarrollo humano, educación, cultura y deporte, con la vinculación y concertación social y con el desarrollo económico.

EJE 2 TRANQUILIDAD Y PAZ

Identifica las áreas de oportunidad relacionadas con la seguridad pública y la tranquilidad de las personas en su entorno inmediato, privilegiando el respeto al Estado de derecho.

EJE 3 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Aborda la problemática relacionada con la administración y el funcionamiento de los diversos servicios que presta el Gobierno Municipal.

EJE 4 MUNICIPIO ORDENADO

Un Municipio Ordenado es aquella que es capaz de decidir su rumbo, construir sus caminos y decidir de manera asertiva las metas a alcanzar. El orden supone una planeación integral del entorno físico, ambiental y, por ende, urbano; privilegia la sustentabilidad del municipio a partir de modelos de movilidad responsable con el ambiente.

EJE 5 MUNICIPIO AUSTERO Y ABIERTO

Se refiere a la problemática relacionada con la administración de los recursos financieros, la transparencia y la rendición de cuentas, así como de la comunicación entre el Gobierno Municipal y sus habitantes a través de los distintos medios.

6. DEFINICIONES DE LOS EJES DEL DESARROLLO

EJE 1 MUNICIPIO HUMANO

La apuesta es hacer de Rincón de Romos, a través de la gestión pública, un municipio incluyente, con igualdad de condiciones de su entorno y una mejor perspectiva de desarrollo para sus habitantes. Esto es, crear el mejor entorno para mejores oportunidades. Se debe revertir el deterioro y la desigualdad que aquejan al municipio, mediante la reestructuración del gobierno y la sociedad, hacia un municipio integral, equitativo y congruente con las demandas de sus habitantes. Habrá de dotarse u optimizarse con infraestructura y equipamiento básico de servicios a los espacios más marginales del municipio, a fin de equilibrar las condiciones de vida de la población más vulnerable y frenar la exclusión social.

Además, es necesario implementar esquemas para el desarrollo de capacidades enfocados a la población con mayor rezago, con el propósito de dotarles de destrezas y habilidades que les facilite el acceso laboral. Asimismo, es preciso fortalecer sus vínculos para que tengamos una mejor convivencia familiar con sentido de comunidad.

Se debe trabajar de la mano con los actores nacionales, estatales y municipales para la generación de empleo entre la población con mayor rezago social a través de convenios, con el objetivo de superar la condición de marginación de quienes menos tienen para mejorar el bienestar de la sociedad en su conjunto.

EJE 2 TRANQUILIDAD Y PAZ

Si bien es cierto que por mandato Constitucional la seguridad pública recae y es responsabilidad del Estado, la sociedad no debe sustraerse de las obligaciones que le son atribuibles. La cooperación, la cultura de la denuncia, el reporte ciudadano y algunas otras acciones constituyen parte del andamiaje de la nueva corriente de la prevención ciudadana.

Es justo con esta vinculación entre sociedad y gobierno, mediante estructuración de esfuerzos y esquemas de compromiso, que se fortalecen las estrategias de prevención y seguridad local, mismas que, por consecuencia, mejoran la cohesión social y las condiciones de vida en las diversas zonas territoriales.

A partir del estrecho y constante contacto, el personal de seguridad genera una mayor confianza y respeto, mientras que la comunidad se apropia de herramientas ciudadanas que refuerzan la acción colectiva de las políticas y planes en materia de prevención del delito, dado la mejora del papel regulador de los comportamientos de su entorno y la incorporación de alternativas para inhibir la incidencia del delito en sus comunidades.

La participación ciudadana, adicionalmente, aporta a los vecinos elementos para organizarse y prevenir la delincuencia sin necesidad de exponer su integridad o la de su familia, e incorpora acciones tendientes a disminuir la sensación de inseguridad y mejorar la calidad de vida. El propósito es incentivar la transformación del ciudadano en un agente activo para la prevención del delito sin llegar a sustituir por ningún motivo la actuación de la autoridad.

EJE 3 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Cada vez que se habla de la calidad en los servicios públicos, se hace referencia a la evolución hacia la mejora continua que experimenta toda la administración municipal, con el objeto de optimizar la condición de los servicios que brinda.

El Municipio invierte mucho dinero en el bienestar de sus ciudadanos, haciendo frente a las difíciles condiciones económicas y sociales que suponen los tiempos que corren. Se trata de todo un desafío, porque el saber afrontar el profundo impacto que producen las nuevas modalidades y las nuevas tecnologías que se van incorporando, posibilita brindar una mejor atención y una mayor calidad en las prestaciones públicas. Por esta razón, la calidad en los servicios públicos tiene un papel fundamental. Sobre todo, en lo que al ahorro se refiere, porque lleva implícito un ahorro de tiempo y de elementos de trabajo, que se traduce en menores costos y redundancia en beneficio colectivo.

La decisión de tener una administración municipal alineada a la calidad, tiene como meta principal que todas sus áreas trabajen con esa filosofía, al coordinar que cada una de ellas pueda optar por aplicar un modelo de gestión, que le permita, mediante el propio esfuerzo, mejorar de un modo continuo la atención de los ciudadanos.

La calidad en los servicios públicos es una exigencia constitucional y es una obligación irrestricta de la administración municipal. Es, además, el recurso con que cuenta el Estado para compensar las desigualdades de la población a la que sirve, porque es la posibilidad real de que el conjunto de ciudadanos reciba los mismos ciudadanos.

EJE 4 MUNICIPIO ORDENADO

Un Municipio Ordenado es aquel que es capaz de decidir su rumbo, construir sus caminos y decidir de manera asertiva las metas a alcanzar. El orden de una planeación integral del entorno físico, ambiental y, por ende, urbano; privilegia la sustentabilidad del municipio a partir de modelos de movilidad responsable con el ambiente. Un municipio ordenado evalúa el desempeño de sus políticas públicas y las renueva a través del consenso con la población.

El orden urbano es una responsabilidad compartida del gobierno municipal y la población, porque juntos es que éste puede prevalecer en el tiempo, aprender de sus aciertos y corregir sus desatinos. Este Eje prioriza la intervención urbana desde un punto de vista social, que contribuya en la construcción de Un Municipio Ordenado. En este sentido, es necesario progresar en la construcción de los instrumentos de planeación que permitan armonizar la visión de largo plazo del municipio, tanto sus zonas urbanas y rurales de forma integral.

Uno de los principales retos en la actualidad es la movilidad. Ante el incremento en el precio de los energéticos, la saturación del parque vehicular y los efectos al ambiente originados por el uso de vehículos de motor, son aspectos que requieren de una atención inmediata. El gobierno municipal incidirá directamente en incentivar acciones específicas para contribuir a la disminución del uso de vehículos de motor mediante esquemas alternativos de movilidad.

El gobierno municipal debe potenciar su rol en materia de regulación ambiental de acuerdo a sus facultades legales; debe, en principio, garantizar que las actividades que se desarrollan en su territorio se apeguen a la normatividad respectiva y garantizar procesos de verificación

permanentes. Además, debe ser riguroso en la aplicación de la normatividad que a él mismo corresponde, con el propósito de mostrar que el desarrollo del municipio puede ser armonizado con el cumplimiento de las normas que apoyan la sustentabilidad.

EJE 5 MUNICIPIO AUSTERO Y ABIERTO

Un Gobierno Austero y Abierto es aquél que es capaz de garantizar la transparencia de su actuar, provee de la información suficiente para evaluar su desempeño y da acceso de los datos a todos los interesados en conocerlos. Para ello, establece los mecanismos para garantizar lo anterior de una manera rápida, económica y sin ninguna barrera entre las instancias públicas y la población que es quien padece o se beneficia de la toma de decisiones.

Además, para lograrlo, un gobierno abierto es eficiente en el uso de las finanzas propias y propicia la instrumentación de una serie de normas que beneficien la austeridad, la eficiencia, la claridad de las normas aplicables para todos sin distinción. Un gobierno abierto propone siempre la mejor manera de resolver los problemas dado que previamente ha consultado a su población.

La capacidad de hacer más eficiente la inversión en obras que beneficien a la población parte de la necesidad de contar con un gobierno municipal financieramente sano. El costo de administrarse a sí mismo debe alcanzar un punto de equilibrio para que la inversión social se potencie y multiplique sus beneficios. Un nivel de endeudamiento adecuado debe mantenerse con el propósito de no comprometer las acciones cotidianas y estrategias para el municipio.

7. ANTECEDENTES

Ubicado en la parte norte del Estado, el municipio tiene una extensión territorial de 372.3 km², lo que equivale al 6.7% del territorio estatal, a una altitud promedio de 1 mil 940 metros sobre el nivel del mar. Se localiza en una región de clima semiseco templado cuyo rango de precipitación pluvial anual oscila entre los 400 a 600 mm, la lluvia se presenta entre los meses de mayo a octubre.

En Rincón de Romos vive el 4.2 por ciento de la población estatal¹. Esto significa que es el municipio más poblado en la zona septentrional de la entidad. Además de la cuestión demográfica, dos factores hacen de la municipalidad un polo de desarrollo regional, con influencia en el norte de Aguascalientes y el sur de Zacatecas: la infraestructura educativa y comercial que la municipalidad ofrece.

Administrativamente, el territorio municipal de Rincón de Romos se estructura en: la Cabecera Municipal, 3 Delegaciones y 22 comisarías. En el año 2015, la población ascendía a 53, 866 habitantes², de los cuales el 56.9 por ciento se concentra en la cabecera municipal y el 23.8 por ciento en localidades de entre 1 y 2,499 habitantes.

La población está integrada por personas jóvenes, en su mayoría; la mitad tiene 22 años o menos. La razón de dependencia por edad es de 54.5 personas en edad no productiva por cada 100 personas en edad productiva. La relación demográfica hombre-mujer es de 98.2, lo que significa que por cada 100 mujeres existen 98 varones. El 50.4 por ciento de las personas que habitan el territorio son mujeres contra el 49.6 por ciento de hombres³. Entre las mujeres en edad reproductiva, 15-49 años, el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.9 al año 2015.

Para el año 2015, el 42.8 por ciento de la población de 12 años y más reportó el matrimonio como su estado civil, 36.3 por ciento se encuentra en soltería, 13.6 por ciento viven en unión libre, 2.1 por ciento se habían separado de su pareja contra 1.2 por ciento que se reportaban en situación de divorcio, las personas viudas representaban el 3.7 por ciento de la población.

Municipio de Rincón de Romos, 2015. Población por grupos de edad y sexo. Gráfica 1

Pirámide de población por grupos de edad y sexo (porcentaje)

Años	Hombres	Mujeres
85 y más	0.15	0.2
80-84	0.30	0.4
75-79	0.50	0.65
70-74	0.75	0.9
65-69	1.05	1.25
60-64	1.20	1.55
55-59	1.65	1.85
50-54	1.85	2.1
45-49	2.25	2.6
40-44	2.70	2.8

35-39	2.80	2.95
30-34	3.00	3.35
25-29	3.20	3.35
20-24	5.20	4.9
15-19	5.40	5.9
10-14	6.05	5.7
05-09	5.75	4.9
00-04	5.80	5.05

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015, INEGI

Es importante aprovechar el bono demográfico con que cuenta el municipio de Rincón de Romos, y el cual se manifestó en la segunda década de este siglo. La edad mediana en el año 2015 era de 22 años. Aprovechar el bono demográfico representa estimular la economía local a través de la infraestructura, opciones productivas para emprendedores locales, así como la promoción de la economía social y solidaria con los grupos en situación de vulnerabilidad. Además, representa el reto de acercar servicios e infraestructura educativa y de capacitación de calidad al mayor número de pobladores y la instalación de estancias de día en el municipio para atender a este segmento de la población. La tasa de alfabetización en el grupo de 15 a 24 años de edad es de 99.2 por ciento, mientras que de 25 años y más es de 94.4 por ciento. Por último, el grado promedio de escolaridad es de 9 años.

A pesar de que la educación preescolar es obligatoria desde el año 2005, en el municipio de Rincón de Romos cuatro de cada diez niñas y niños de entre 3 y 5 años de edad no son llevados a la escuela. De las personas en edad de asistir a la primaria, 6 a 11 años, 98.7 por ciento lo hacen, un porcentaje muy equivalente al de la población que acude a la secundaria, que en el año 2015 fue de 95.6 por ciento. No obstante, el porcentaje se contrae drásticamente entre las edades de 15 a 24 años, pues sólo el 37.6 por ciento estudia la educación media superior y superior.

Estado de Aguascalientes y Municipio de Rincón de Romos.

Total de Escuelas. Ciclo escolar 2015/16.

Tabla 6.

Tipo de Educación	Estado	Municipio de Rincón de Romos
Especial	91	1
Inicial	64	33
Básica	1,703	59
Media Superior	280	13
Superior	44	3
Total	1,858	109

Fuente: Elaboración propia con el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013

De acuerdo al Panorama Sociodemográfico de Aguascalientes 2015, el municipio tiene 12 223 viviendas particulares habitadas que representa el 3.7 por ciento del total en el Estado. Las viviendas están ocupadas por un promedio de 4.4 personas, con 1.1 habitantes por cuarto.

Asimismo, en materia de servicios básicos la cobertura es casi total. Es decir, casi el 100 por ciento de las viviendas habitadas tiene drenaje, servicio sanitario y electricidad, el único rubro cuyo porcentaje es menor es el de agua entubada: 11 por ciento de las viviendas en el municipio no tienen el servicio.

En lo que respecta al acceso a las tecnologías de la información/comunicación y ahorro de energía/separación de residuos el Panorama Sociodemográfico 2015 estableció que:

- 1.- El 18.4 por ciento de las viviendas tienen internet
- 2.- La tercera parte de las viviendas tienen el servicio de televisión de paga
- 3.- El 30.9 por ciento de las viviendas tienen televisor de pantalla plana
- 4.- Sólo un cuarto de los hogares cuentan con computadora
- 5.- El 76.4 por ciento de las viviendas cuentan con teléfono celular
- 6.- El 21.8 por ciento de los hogares cuentan con un teléfono fijo
- 7.- El 0.4 por ciento de los hogares cuentan con panel solar
- 8.- El 13.1 por ciento utilizan calentador solar
- 9.- Una tercera parte de las viviendas utiliza focos ahorradores
- 10.- Casi en la mitad de los hogares se realizan la separación de residuos

Municipio de Rincón de Romos, 2015.

Características de la Vivienda.

Tabla 7.

Servicios en la vivienda

Con agua entubada	Con drenaje	Con servicio sanitario	Con electricidad
89.0%	96.9 %	97.3%	99.2%

Tenencia de la vivienda

Propia	Alquilada	Familiar o Prestada	Otra situación	No especificado
73.1%	10.2%	14.9%	1.2%	0.6 %

Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación

Internet	Televisión de paga	Pantalla plana	Computadora	Teléfono celular	Teléfono fijo
18.4%	35.0%	30.9%	24.5%	76.4%	21.8%

Ahorro de energía y separación de residuos

Panel solar	Calentador solar	Focos ahorradores	Separación de residuos
0.4%	13.1%	37.2%	48.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de Panorama sociodemográfico de Aguascalientes 2015-2016

En lo que respecta a los materiales con que están construidas las viviendas, destacan aquellas que están hechas con materiales precarios, en el año 2015 el 0.9% de las viviendas aún tienen piso de tierra, el 0.2% de los techos están elaborados con materiales frágiles. Por último, 0.1% de las viviendas municipales construyeron las paredes con materiales equivalentes.

8. ANÁLISIS DE LOS EJES DEL DESARROLLO

EJE 1 MUNICIPIO HUMANO

Aborda la problemática relacionada con los temas de desarrollo humano, educación, cultura y deporte, con la vinculación y concertación social y con el desarrollo económico.

Personas Adultas Mayores

En México se define como personas adultas mayores a “aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional”⁴. Asimismo, es una etapa que concentra todas las experiencias de la vida. Pero también marca el inicio de una fase donde las personas presentan condiciones de vulnerabilidad económica, física y social⁵.

Según el Panorama Sociodemográfico de Aguascalientes 2015, el municipio de Rincón de Romos contaba con 2 mil 400 personas de 60 años y más. De los cuales 1 mil 055 eran hombres (el 3.95 por ciento de la población), y 1,344 eran mujeres (el 4.95 por ciento del total).

Índice de Desarrollo Humano y Social

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los municipios de Aguascalientes, en general, tienen un Índice de Desarrollo Humano (IDH) alto. Esta serie mide los siguientes factores: educación, salud e ingreso. Asimismo, los ayuntamientos de nuestra entidad cuentan con el promedio más alto del país en el Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM), el cual evalúa: las capacidades de los funcionarios municipales; el involucramiento de actores relevantes; el diagnóstico; la formulación de políticas y estrategias; el presupuesto, la gestión y la implementación de proyectos; y la evaluación. En el caso de Rincón de Romos, se considera que es una municipalidad con IDH y ICFM altos⁶.

Calidad de vida e igualdad de género

Para la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la mujer y el hombre son iguales ante la ley. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer en materia de equidad de género. Para tal efecto, el Índice de Desigualdad de Género (IDG) expresa la desventaja que las mujeres pueden experimentar respecto a los hombres en tres aspectos: empoderamiento, mercado laboral y salud reproductiva.

En 2012, el IDG de Aguascalientes fue de 0.474. Esto significa que la entidad tiene una mayor desigualdad entre hombres y mujeres que el promedio nacional. Por el contrario, Rincón de Romos mostró un puntaje alto en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de mujeres⁷.

Esto se refleja de la siguiente manera:

- Rincón de Romos, en el año 2015, vivían 27,148 mujeres que representaban el 50.4% de la población del Municipio, contando con un índice de femineidad de 100 mujeres por cada 98 hombres.
- El promedio de hijos e hijas nacidas vivas que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva es de 1.9%
- El promedio de escolaridad de las mujeres del municipio es de 9 años, existiendo una tasa de alfabetismo del 96.5%
- El 32.7% de cada 100 mujeres de 12 años y más participa en alguna actividad económica contra el 62.7% de cada 100 hombres en la misma edad y condición.
- El 66.1% de las mujeres de 15 años y más, sufrieron al menos un incidente de violencia por parte de un agresor. Asimismo, el 43.9% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su actual o última pareja. Por último, el 34.3% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual en los espacios públicos o comunitarios⁸.

Salud

En el Panorama Sociodemográfico, se menciona que la población afiliada a los servicios de salud es del 89.2% y se conforma de la siguiente manera: 65% recurre al Seguro Popular; 28% está registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 9% cuenta con el ISSTE; 0.6% tiene un seguro privado; y el 0.3% tiene cobertura en otra institución.

Mortalidad

En lo que se refiere al porcentaje de hijos fallecidos en mujeres de 15 a 49 años, la relación es del 2%

Zonas de Atención Prioritaria

De acuerdo al Informe Medición de la pobreza Aguascalientes, 2010-2015, el 50.1 por ciento de la población rinconense está en situación de pobreza, lo cual equivale a 25, 483 personas. Esto también permite inferir que cinco de cada diez personas en el Municipio de Rincón de Romos tiene al menos una penuria social y carecieron del ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas. Por último, el promedio de carencias sociales para la población municipal es de 1.7 que demanda un estímulo para el desarrollo familiar.

La población en pobreza extrema, aquellos individuos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar y que tienen al menos tres carencias sociales, representa el 3.3% del total municipal y manifiestan padecer, en promedio, 3.3 carencias sociales.

Asimismo, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018 reporta que en Aguascalientes cerca de 84.2% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en cinco municipios, entre los cuales se encuentra Rincón de Romos.

La carencia por calidad y espacios en la vivienda se desglosa así:

- 1.- 1% con piso de tierra
- 2.- 0.1% con techos de material endeble
- 3.- 0.1% con muros de material endeble
- 4.- 7.1% viven en hacinamiento

Por otra parte, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda se muestra así:

- 1.- 2.8% sin agua entubada
- 2.- 4.9% sin drenaje
- 3.- 0.9% sin electricidad
- 4.- 2.5% sin chimenea

Migración

Para el INEGI, la migración es “la población que cambió su lugar de residencia habitual desde un municipio o delegación, entidad federativa o país de origen”. En el caso de México, la mayor parte de la migración fuera de nuestras fronteras tiene como destino los Estados Unidos de América.

De acuerdo al Pew Research Center, en 2017 la población de origen hispano en la Unión Americana era de 58 millones de personas, de los cuales 36 millones son mexicanos o sus descendientes. Lo que equivale al 62 por ciento de la población. En 2010, los cinco estados con mayor intensidad migratoria eran: Zacatecas, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, e Hidalgo.

Por su parte, Aguascalientes ocupó la novena posición y es considerado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) como una entidad con alta intensidad migratoria. Actualmente 155 mil aguascalentenses radican actualmente en el vecino país del Norte. Tradicionalmente, California y Texas son los puntos de destino de los hidrocálidos. Se estima que ambos estados de la Unión Americana concentran al 63 por ciento de los migrantes. Asimismo, es menester destacar que los lugares de destino se han diversificado a estados como: Carolina del Norte, Colorado, Illinois, Indiana y Oklahoma.

Los municipios de mayor intensidad migratoria son: Calvillo; San José de Gracia; El Llano; Tepezalá; y Rincón de Romos. Nuestro municipio, de acuerdo al CONAPO, tiene un alto grado de intensidad migratoria. Es meritorio resaltar que los rinconenses en los Estados Unidos tienden a concentrarse en cinco estados: California, Texas, Colorado, Utah y Oklahoma. Asimismo, Canadá, especialmente, en la provincia de Alberta, tiene población originaria de nuestro municipio.

Estado de Aguascalientes, 2010
Municipios con mayor grado de intensidad migratoria
Tabla 8

Municipio	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Aguascalientes	Bajo	11	1483
Asientos	Medio	6	640
Calvillo	Muy alto	1	20
Cosío	Medio	7	643
El Llano	Alto	3	252
Jesús María	Medio	10	838
Pabellón de Arteaga	Medio	9	708
Rincón de Romos	Alto	5	605
San Francisco de los Romo	Medio	8	677
San José de Gracia	Muy alto	2	166
Tepezalá	Alto	4	527

Fuente: elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población, 2010

La mayoría de los pobladores del municipio que partieron a la Unión Americana y al Canadá contaban con trabajo en la entidad. Esto significa que no fue la ausencia de éste lo que determinó su salida, sino la baja percepción salarial y la perspectiva de un mejor nivel de vida.

De acuerdo a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), las remesas son “el envío de dinero de aquellas personas que radican en otra nación a su país de origen”. En 2017, los Estados Unidos es el más importante emisor de remesas en el mundo, de donde proviene casi una cuarta parte del total. México es el cuarto país que recibe más remesas, con 5.1% del total mundial, equivalente a (30 mmd).

Estado de Aguascalientes, 2018
Remesas 2014-2018
(Millones de dólares)
Tabla 9

AÑO	CANTIDAD (Millones de dólares)
2018	469
2017	433.3
2016	395.9
2015	349.9
2014	323.9

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Banco de México

Las remesas son el sostén de muchas familias mexicanas y, de acuerdo a la CONDUSEF, aportan al desarrollo de sus comunidades al:

- Aumentar la capacidad de compra
- Optimizar las condiciones de educación
- Generar empleos
- Estimular la producción de bienes de consumo, comercio y venta

En los tres primeros trimestres del año 2019, los municipios con más ingresos por remesas fueron la capital, con más de 217 mdd; Calvillo, con más de 67 mdd; y Rincón de Romos con más de 36 mdd. Es menester mencionar que en el caso de nuestro Municipio el 7.35 por ciento de las viviendas reciben remesas.

Estado de Aguascalientes, 2019
Ingresos por remesas (millones de dólares)
Distribución por Municipio (Trimestral)
Tabla 10

Municipio	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre
Aguascalientes	64.4	74.8	77.9
Asientos	1.5	1.9	2.1
Calvillo	18.9	22.9	25.8
Cosío	0.4	0.5	0.6
El Llano	0.3	0.4	0.3
Jesús María	2.6	3.2	3.5
Pabellón de Arteaga	5.5	6.4	7.3
Rincón de Romos	10.9	12.4	13.3
San Francisco de los Romo	3.8	4.6	4.5
San José de Gracia	0.4	0.4	0.5
Tepezalá	0.06	0.07	0.09

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema de Información Económica del Banco de México, 2019

Desarrollo Económico

Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en el Municipio de Rincón de Romos, en el año 2015, la población en edad de trabajar era de 17 108 personas, equivalente al 3.29% del total del Estado. Del total de la Población Económicamente Activa, el 67.3% son hombres y el 32.7% son mujeres.

Las entidades económicas del Municipio se concentran en: la cabecera municipal, Pabellón de Hidalgo, Pablo Escaleras y San Jacinto.

En lo que respecta a la Población No económicamente activa (PNEA), en el año 2015 equivalía, según la Encuesta Intercensal del IENGI, a 21,563 habitantes. Es decir, el 54%, el cual se divide en:

- 1.- 34.1% estudiantes
- 2.- 45.7% personas dedicadas a quehaceres del hogar
- 3.- 3.7% jubilados o pensionados

- 4.- 2.5% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- 5.- 14% por ciento personas en otras actividades no económicas.

- Sector primario

De acuerdo a cifras publicadas por la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado (SEDRAE), Aguascalientes ocupa los siguientes lugares en la producción nacional: 2° Guayaba; 3° carnes de pollo; 4° uva; 4° lechuga; 4° maíz forrajero; 5° coliflor; 7° brócoli; 8° ajo; 9° durazno; y 10° leche.

Rincón de Romos es líder estatal en la producción de: ajo, chile, frutillas, y maíz forrajero. Asimismo, el ganado bovino representa el 95 por ciento de la producción de ganado en pie. Igualmente, la mayor parte de la producción en canal se genera en la industria avícola, con un 87.6%

Es importante mencionar que Rincón de Romos concentra empresas dedicadas al abastecimiento de insumos al agro, la producción agropecuaria y la transformación o procesamiento del producto agropecuario.

- Sector secundario

Según datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en el municipio de Rincón de romos existen 177 entidades económicas consideradas del sector secundario, localizadas principalmente en las zonas urbanas del municipio.

En el Municipio hay una variedad de industrias representadas: confitería, farmacéutica, láctea, metal-mecánica, y textil.

- Sector terciario

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades económicas, existen 989 entidades económicas consideradas del sector comercio. Igualmente, se ubican 846 entidades económicas pertenecientes al sector servicios. Las unidades económicas están localizadas, en su mayoría, en las franjas urbanas del municipio.

EJE 2 TRANQUILIDAD Y PAZ

Identifica las áreas de oportunidad relacionadas con la seguridad pública y la tranquilidad de las personas en su entorno inmediato, privilegiando el respeto al Estado de derecho.

El Estado es el avalista de la seguridad pública y el máximo encargado de enfrentar las alteraciones a la paz social. Por ello, la seguridad pública tiene como fin primordial: velar por la seguridad de los ciudadanos, defender las libertades públicas y garantizar el cumplimiento de las leyes.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE), en el año 2018 se cometieron 33 millones de delitos, los cuales produjeron 24.7 millones de víctimas.

En el caso de nuestra entidad, La ENVIPE revela que el 35.1% de los hogares en Aguascalientes tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2018. Los principales delitos fueron:

- 1.- Robo total o parcial de vehículo
- 2.- Fraude
- 3.- Extorsión
- 4.- Robo o asalto en la calle o transporte público
- 5.- Robo en casa habitación
- 6.- Amenazas verbales
- 7.- Lesiones

En lo que se refiere a la percepción sobre la seguridad pública, La ENVIPE que dos terceras partes de la población de 18 años y más consideran que los tres problemas más importantes que aquejan a su entidad federativa son: la inseguridad, la falta de castigo a los delincuentes y el desempleo. Asimismo, el 46.8% de la población mayor de 18 años considera que vivir en su entorno más cercano –colonia o localidad- es inseguro.

Igualmente, tres cuartas partes de los hidrocálidos de 18 años y más consideran que los tres lugares más inseguros son: el cajero automático en la vía pública, el banco y la calle. Más todavía, el 55.5% de la población identifica en los alrededores de su vivienda, como conducta delictiva o antisocial las siguientes: consumo de alcohol en la calle, robos o asaltos frecuentes, y consumo de drogas.

Las cinco actividades cotidianas que se dejaron de realizar por miedo a ser víctima de un delito entre la población mayor de 18 años son: permitir que sus hijos menores salieran, llevar dinero en efectivo, usar joyas, salir de noche, y visitar parientes o amigos.

En lo que respecta a la confianza que inspiran las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Aguascalientes, las dos instituciones que mayor confianza inspiran al ciudadano hidrocálido son: El Ejército y la Marina.

Al mismo tiempo, las autoridades de seguridad y de justicia, el 70.3% de la población mayor de 18 años considera que la Política de Tránsito es corrupta. En seguida, está la Policía Preventiva Municipal con 69.7%

Finalmente, en lo concerniente al conocimiento de la sociedad de Aguascalientes respecto a las acciones llevadas a cabo para mejorar la seguridad pública, la población identifica las siguientes:

- 1.- Mejorar el alumbrado público, 57.8%
- 2.- Construir/mantener parques y canchas deportivas, 49.9%
- 3.- Mayor patrullaje y vigilancia policiaca, 42%
- 4.- Atender el desempleo, 33.9%
- 5.- Operativos contra la delincuencia, 30%

EJE 3 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Aborda la problemática relacionada con la administración y el funcionamiento de los diversos servicios que presta el Gobierno Municipal.

Las cuestiones del acceso a redes de agua potable, el servicio de limpia y la recolección de basura, entre otras, son algunos de los parámetros utilizados por los ciudadanos para medir la eficacia de la aplicación de las políticas municipales porque tienen una incidencia en su vida cotidiana.

Al igual que otros municipios del estado de Aguascalientes, uno de los problemas que enfrenta la población de Rincón de Romos es la carencia o insuficiencia en el abasto del agua potable. Este problema tiene su origen en tres cuestiones: la escasa precipitación pluvial, la sobreexplotación de los mantos acuíferos y la poca cultura en el ahorro del preciado líquido.

El municipio de Rincón de Romos tiene una cobertura de agua entubada del 89%. En lo concerniente a los pozos de agua potable, se cuenta con 15 pozos en operación, de los cuales 4 son urbanos y 11 rurales. Por último, el municipio cuenta con 27 tanques de agua, de los cuales 25 están en funcionamiento.

La cobertura de drenaje, según la Encuesta Intercensal 2015, es del 96.9%. Esto a su vez se desglosa de la siguiente manera: 96.75% está conectado a la red pública; el 3 por ciento se expulsa en fosa séptica; y el 0.25% desaloja en barranca o grieta.

De acuerdo al Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, el municipio de Rincón de Romos cuenta con 11 plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales utilizan diferentes procesos: fosa séptica; humedales; lagunas de estabilización; y lodos activados.

El municipio de Rincón de Romos cuenta con 16,019 tomas domiciliarias instaladas, cantidad que incluye tomas activas, inactivas, con limitación de flujo, así como tomas en proceso de instalación pero que ya cuentan con contrato. De igual manera, se han contabilizado 11, 027 medidores en tomas de uso auto lavado, comercial, doméstico, industrial, pecuario, purificadoras y edificios gubernamentales.

En cuestión de limpia, el municipio de Rincón de Romos recolecta un promedio de 30 toneladas de residuos sólidos urbanos. Lo que equivale a 10, 800 toneladas anuales. Para llevar a cabo la recolección se disponen de 3 camiones compactadores grandes, 1 compactador chico y 1 camioneta de 3 toneladas.

En lo referente a espacios culturales, el municipio de Rincón de Romos cuenta con seis bibliotecas –tres de las cuales se ubican en la cabecera municipal y los tres restantes en Pabellón de Hidalgo, Pablo Escaleras y San Jacinto. Asimismo, se cuenta con una casa de la cultura, un foro al aire libre un museo y dos teatros.

La problemática que enfrenta en este rubro tiene que ver con acervos insuficientes y anticuados. Más todavía, la Casa de la Cultura sólo brinda sus servicios a la población de la cabecera municipal; el resto de las localidades del municipio no cuentan con espacios culturales.

Los espacios deportivos con que cuenta el municipio de Rincón de Romos son los siguientes: una unidad deportiva, un polideportivo, un estadio de béisbol, y un foro al aire libre (lienzo charro). En las restantes localidades de la jurisdicción municipal, solamente Pabellón de Hidalgo y San Jacinto cuenta con una unidad deportiva respectivamente.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Servicios Generales, Parques y Jardines, se tienen los siguientes datos:

- 1.- Accesos: 3
- 2.- Camellones: 14
- 3.- Jardines botánicos: 4
- 4.- Jardines tradicionales: 12
- 5.- Parques infantiles: 1
- 6.- Parques tradicionales: 1
- 5.- Plazas públicas: 2

El municipio de Rincón de Romos cuenta únicamente con un mercado, el cual se encuentra ubicado en la cabecera municipal. La oferta está relacionada principalmente con productos de la canasta básica y productos de la industria artesanal y restaurantera. Es menester mencionar que, a pesar de reciente remodelación, este espacio necesita ser remodelado para mantenerse vigente. Por último, la carencia de mercados fijos ha provocado la aparición de mercados ambulantes

En materia de panteones, el Municipio cuenta con cuatro instalaciones de este tipo. La infraestructura en cuestión enfrenta la siguiente problemática: instalaciones dañadas; carencia de personal; carencia de alumbrado público; padrón de propietarios anacrónico; y saturación.

EJE 4 MUNICIPIO ORDENADO

Un Municipio Ordenado es aquella que es capaz de decidir su rumbo, construir sus caminos y decidir de manera asertiva las metas a alcanzar. El orden supone una planeación integral del entorno físico, ambiental y, por ende, urbano; privilegia la sustentabilidad del municipio a partir de modelos de movilidad responsable con el ambiente.

Para el municipio de Rincón de Romos lograr una urbanización sistemática requiere un proceso de organización mediado por la noción de sustentabilidad. Esto implica un desafío mayúsculo debido a que es la intervención en el espacio de los individuos que habitan el ámbito urbano.

Este orden significa que los desarrollos inmobiliarios localizados en el municipio de Rincón de Romos se dividan en: barrios, colonias, fraccionamientos y zonas. Tal como y explica a continuación:

Municipio de Rincón de Romos, 2018

Tipo de desarrollo inmobiliario

Tabla 11

Ubicación	Barrio	Colonia	Fraccionamiento	Zona
Cabecera municipal	2	7	20	1
Pabellón de Hidalgo	0	4	0	2
San Jacinto	0	3	0	1
Pablo Escaleras	0	1	0	1

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, 2019

En el año 2018, se expidieron 301 licencias de construcción y 438 constancias de compatibilidad urbanística (uso de suelo). En el año 2015, el INEGI reconoció un total de 12 mil 223 viviendas ocupadas en el municipio de Rincón de Romos y se clasifican de la siguiente manera:

Municipio de Rincón de Romos, 2015

Tipo de viviendas

Tabla 12

Tipo de vivienda	Número de viviendas habitadas
Total de viviendas habitadas	12,223
Casa	11,930
Departamento	35
Vivienda en vecindad o cuartería	130
Otro tipo de vivienda	6
No especificado	119

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

EJE 5 MUNICIPIO AUSTERO Y ABIERTO

Se refiere a la problemática relacionada con la administración de los recursos financieros, la transparencia y la rendición de cuentas, así como de la comunicación entre el Gobierno Municipal y sus habitantes a través de los distintos medios.

Actualmente, los gobiernos enfrentan el reto de atender las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más informada, y cuya fuente de información proviene de las redes sociales. Al mismo tiempo, la ciudadanía exige: la eficiencia en la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Dentro de este contexto, el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) es imprescindible para lograr: la disminución de trámites burocráticos. Esto permite minimizar tiempos, problemas de traslado y falta de información oportuna.

De igual manera, un municipio austero y abierto, sustentado en los pilares de: transparencia, colaboración y con orientación a la participación de los ciudadanos.

En el año 2019, el Municipio de Rincón de Romos inició con un presupuesto anual de 203, 124, 118.00 millones de pesos, el cual sufrió un decremento de 1,176,459.00 millón de pesos.

Los ingresos propios del municipio para el 2019 fueron de 49,837,041.00 millones de pesos (correspondientes a impuestos, derechos, productos, y aprovechamientos). Esto incluye los ingresos generados por el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Rincón de Romos. Así como el Patronato de la Feria Regional.

Rincón de Romos genera sólo uno de cada cuatro pesos necesarios para su gestión, lo cual es un indicador de su capacidad para recaudar sus propios ingresos. Asimismo, es un indicador respecto a su habilidad para cubrir sus gastos totales sin la intervención de otros niveles de gobierno. En Rincón de Romos, la mitad de los recursos totales proceden de las participaciones federales.

Municipio de Rincón de Romos, 2019

Presupuesto de Egresos del Municipio de Rincón de Romos, 2017-2019

Tabla 13

Año	Total Presupuesto	Recursos Municipales	Participaciones Federales	Aportaciones Federales (Ramo 33)
2019	\$ 203,124,118.00	\$ 49,837,041.00	\$ 96,312,000.00	\$ 56,975,077.00
2018	\$ 204,300,577.00	\$ 65,931,488.58	\$ 93,616,000.00	\$ 64,356,000.00
2017	\$ 181,217,800.00	\$ 40,361,800.00	\$ 84,042,000.00	\$ 56,814,000.00

9. OFERTA PROGRAMÁTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Tabla 14 EJE 1 MUNICIPIO HUMANO

Aborda la problemática relacionada con los temas de desarrollo humano, educación, cultura y deporte, con la vinculación y concertación social y con el desarrollo económico.

Eje	Este eje comprende las siguientes líneas de acción:	Áreas involucradas:
1	Desarrollo cultural y artístico.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación, acción cívica, cultura y deportes.
1	Atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Integral de la Familia. <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Social y Concertación. • Instancia de la Mujer.
1	Bienestar de la persona y de la familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Integral de la Familia. • Desarrollo Social y Concertación.
1	Atención y participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Particular. • Desarrollo Social y Concertación.
1	Desarrollo integral de la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Instancia de la Juventud.
1	Desarrollo de habilidades para y en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo económico y turismo.
1	Oportunidades para emprendedores y MIPyMES.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo económico y turismo.
	Promoción Turística.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo económico y turismo. • Patronato de la Feria.
1	Equipamiento y herramienta agropecuaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Agropecuario.
1	Mejoramiento a la genética de cultivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Agropecuario.
1	Infraestructura Hidráulica en el sector agropecuario.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Agropecuario.

Tabla 15 EJE 2 TRANQUILIDAD Y PAZ

Identifica las áreas de oportunidad relacionadas con la seguridad pública y la tranquilidad de las personas en su entorno inmediato, privilegiando el respeto al Estado de derecho.

Eje	Este eje comprende las siguientes líneas de acción:	Áreas involucradas:
2	Modernización en seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública y Vialidad.
2	Profesionalización y carrera policial	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública y Vialidad.
2	Policía de proximidad	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública y Vialidad.
2	Protección civil efectiva	<ul style="list-style-type: none"> • Protección Civil.
2	Municipio incluyente y garante de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno. • Instancia de la Mujer.

Tabla 16 EJE 3 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Aborda la problemática relacionada con la administración y el funcionamiento de los diversos servicios que presta el Gobierno Municipal.

Eje	Este eje comprende las siguientes líneas de acción:	Áreas involucradas:
3	Modernización de los Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Públicos Municipales.
3	Aprovechamiento y reutilización del agua	<ul style="list-style-type: none"> • OOAPAS
3	Modernización y equipamiento del OOAPAS	<ul style="list-style-type: none"> • OOAPAS
3	Espacios Públicos para la prevención del delito	<ul style="list-style-type: none"> • Obras Públicas Municipales. • Planeación y Desarrollo Urbano.
3	Obras públicas para la movilidad urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Obras Públicas Municipales. • Planeación y Desarrollo Urbano.
3	Infraestructura y equipamiento urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Obras Públicas Municipales. • Planeación y Desarrollo Urbano.
3	Equipamiento e infraestructura educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Obras Públicas Municipales. • Planeación y Desarrollo Urbano.

Tabla 17 EJE 4 MUNICIPIO ORDENADO

Un Municipio Ordenado es aquella que es capaz de decidir su rumbo, construir sus caminos y decidir de manera asertiva las metas a alcanzar. El orden supone una planeación integral del entorno físico, ambiental y, por ende, urbano; privilegia la sustentabilidad del municipio a partir de modelos de movilidad responsable con el ambiente.

Eje	Este eje comprende las siguientes líneas de acción:	Áreas involucradas:
4	Plataforma Municipal de planeación integral	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y Desarrollo Urbano.
4	Control del desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y Desarrollo Urbano.
4	Movilidad sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y Desarrollo Urbano.
4	Política de sustentabilidad y cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Ecología y Protección al Medio Ambiente.

Tabla 18 EJE 5 MUNICIPIO AUSTERO Y ABIERTO

Se refiere a la problemática relacionada con la administración de los recursos financieros, la transparencia y la rendición de cuentas, así como de la comunicación entre el Gobierno Municipal y sus habitantes a través de los distintos medios.

Eje	Este eje comprende las siguientes líneas de acción:	Áreas involucradas:
5	Municipio digital	<ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Asesores.
5	Finanzas sanas: austeridad, recaudación y cobranza.	<ul style="list-style-type: none"> • Tesorería. • Administración.
5	Reglas claras: uso transparente de recursos públicos, actualización de la normatividad municipal y orden público	<ul style="list-style-type: none"> • Contraloría Municipal.
5	Incrementar la disponibilidad de trámites electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Tesorería. • Administración.

10. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En el Plan Municipal de Desarrollo se encuentran algunos proyectos que por su magnitud e impacto se convierten en estratégicos debido a que sustentan la filosofía institucional.

Los proyectos estratégicos del Plan municipal de desarrollo son los siguientes:

- 1.- Implementar la primera etapa del Corredor Turístico Ruta del Peregrino.
- 2.- Proyectar la Ruta Camino Tierra Adentro.
- 3.- Recuperar la tradición artesanal y gastronómica del Municipio.
- 4.- Promover el desarrollo agroindustrial de Rincón de Romos.
- 5.- Gestionar el Museo del Cendal.
- 6.- Municipio Iluminado y Seguro.
- 7.- Modernización de la recaudación, la cobranza y el ejercicio de los recursos financieros.

11. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Ser un Municipio humano, ordenado y abierto, con servicios públicos de calidad, para vivir en un entorno de tranquilidad y paz.

Visión

Lograr un Municipio inclusivo, ser un referente en desarrollo sustentable en el aspecto económico, cultural y social, con una ciudadanía más participativa.

Valores

Los valores institucionales son la impronta que diferenciará al gobierno municipal durante el ciclo administrativo. Es decir, su gestión deberá mostrar cada uno de estos valores, de manera que sean un sello característico ante los habitantes de Rincón de Romos.

La preeminencia de los seis valores institucionales será apropiada para el personal que labora en las diversas dependencias gubernamentales. Asimismo, serán divulgados a la población que se atiende. Los valores institucionales son:

Sustentabilidad

Humanismo

Bien común

Austeridad

Honradez

Honestidad

12. TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 se define por la transversalidad que ilustra a la acción del gobierno. Los grandes desafíos que afronta Rincón de Romos deben ser atendidos conjuntamente a partir de las políticas públicas municipales y de los programas de las distintas entidades municipales.

La transversalidad en este Plan se empleará desde la óptica de las políticas públicas que incluyen; es decir, las políticas de desarrollo económico o de seguridad pública, por mencionar algunas, serán las promotoras de la transversalidad y la actividad del resto de las dependencias que acrediten a esa política, los componentes y programas que contribuirán a su atención.

Para su seguimiento y apreciación, se propone la implementación de una estrategia de trabajo a partir de la configuración de gabinetes. De esta forma, a la fecha de la publicación de este Plan, ya se han instalado los siguientes grupos: Gabinete Municipio Humano; Gabinete Tranquilidad y Paz; Gabinete Servicios Públicos de Calidad; Gabinete Municipio Ordenado; y Gabinete Municipio Austero y Abierto. La actividad de estos Gabinetes apuntala la operación del Gabinete en pleno y, de hecho, organiza la interrelación de las dependencias con la Presidencia Municipal en términos de seguimiento y monitoreo del Plan y de la temática transversal.

La transversalidad tiene dos desafíos cardinales: primero, claridad en los objetivos que se pretenden lograr porque es la sumatoria del esfuerzo de las diversas entidades municipales en un objetivo común. Segundo, la posibilidad de socializar los frutos de esta perspectiva tanto entre la población como al interior de las entidades públicas.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES ELECTRONICAS

1. INEGI, Panorama Sociodemográfico de Aguascalientes 2015
2. Ibíd.
3. Ibíd.
4. Cámara de Diputados (2002) Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245_120718.pdf
5. Pensionisste (2017) Día del Adulto Mayor. Recuperado de: <https://www.gob.mx/pensionisste/articulos/dia-del-adulto-mayor-123010?idiom=es>
6. PNUD, Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015
7. PNUD (2014) Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: Una nueva metodología. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/DHyG%20baja%20res.pdf>
8. INEGI (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

GLOSARIO

1. PMD
Plan Municipal de Desarrollo
2. PND
Plan Nacional de Desarrollo
3. PED
Plan Estatal de Desarrollo
4. IDH
Índice de Desarrollo Humano
5. ICFM
Índice de Capacidades Funcionales Municipales
6. IDG
Índice de Desigualdad de Género
7. CONAPO
Consejo Nacional de Población
8. CONDUSEF
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
9. INEGI
Instituto Nacional de Estadística y Geografía
10. ENVIPE
Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública